



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 18 de marzo de 2015 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la ctra. de Alange, pk 2,000 (parcela 441 del polígono 85), para almacenamiento y venta de maquinaria agrícola. (2015ED0130)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la ctra. de Alange, pk 2,000 (parcela 441 del Polígono 85), para almacenamiento y venta de maquinaria agrícola e industrial a instancias de Casamayor Librada, SA.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.

• • •

EDICTO de 18 de marzo de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015ED0132)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana rotacional de la calle Pablo Neruda de la Barriada San Andrés instado por el Centro de Educación Especial "Casa de la Madre". Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.